

REF.: APRUEBA ORDEN DE COMPRA
POR CONVENIO SUMINISTRO.-

DECRETO EXENTO N° 1079 /.-

CURACAUTIN, 06 de Diciembre del 2018.-

VISTOS:

1.- La solicitud N° 131, de fecha 06/12/2018, del encargado de movilización del Departamento de Educación Municipal don Froilán Nieto Avello, que solicita compra de Petróleo Diesel para consumo en buses del Departamento de Educación Municipal;

2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

3.- Los recursos del Fondo De Apoyo a la Educación Pública año 2018; la iniciativa: Transporte Escolar y Servicios de Apoyo, para gastos de operación y mantención buses rurales del Departamento de Educación que realizan acercamiento de alumnos del sistema de Educación Municipal; y

4.- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

5.- Teniendo presente el Decreto N° 2522, del 16/12/2016, que designa como Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy, Jefe de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir combustible para realizar los recorridos de los Sectores rurales con alumnos vulnerables de las Escuelas Municipales de la comuna durante el durante el mes en curso; y

DECRETO:

1.- APRUEBESE Orden de Compra N° 4114-887-CM18, a Proveedor Compañía de Petróleos de Chile Copec S .A., en Convenio de Suministro con la Municipalidad de Curacautín, por compra de 2.000.000 pesos de petróleo diesel vía tarjeta electrónica para uso en los buses del Departamento de Educación Municipal.

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputará al Subtítulo 22, Ítem 03, Asig. 001, del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



[Signature]
GLENDA WORNER TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JORGE A. FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFD/gwt/chov/mcfa

DISTRIBUCION

- Finanzas D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M